



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENDA 2030

***“Una Agencia socialmente responsable y
sostenible”***

OBJETIVO

Establecer el compromiso al más alto nivel de la Agencia Española de Protección de Datos con el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la integración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza como un pilar fundamental de la estrategia de la organización. Esta política y los compromisos que recoge serán de aplicación para todas las personas de la organización.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA AEPD

La AEPD tiene como **MISIÓN**:

- Difundir y proteger los derechos de los ciudadanos, promoviendo entre la ciudadanía y las organizaciones el valor de la protección de datos;
- Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, promoviendo medidas preventivas y ejerciendo la potestad sancionadora;
- Impulsar una labor proactiva que permita detectar el impacto que los nuevos desarrollos tecnológicos pueden tener en la privacidad de los ciudadanos, promoviendo una concepción de la privacidad como activo de las organizaciones públicas y privadas, y como elemento distintivo de la competitividad en el mercado.

Esta misión es la que da sentido a la RS en la AEPD planteando el reto y la necesidad de ser una organización exigente en sus procedimientos y modelo de gestión, y ambiciosa en el impacto de cada uno de sus proyectos y actividades y en la orientación social de todas sus actuaciones. Con ello se persigue configurar y consolidar la Agencia como un organismo abierto y cercano que refuerce y amplíe las vías de comunicación con todos los implicados, dando una respuesta integral a sus necesidades.

La **VISIÓN** de la AEPD representa el lugar donde la Agencia quiere llegar y la forma en la que quiere verse reconocida por los destinatarios de sus servicios al finalizar el presente Plan de Responsabilidad Social. En particular, la AEPD pretende ser una Agencia cercana, proactiva y colaboradora, que ofrezca una respuesta eficaz tanto a los ciudadanos como a los sujetos obligados y que responda a las nuevas demandas, retos y oportunidades para profundizar en la garantía efectiva del derecho fundamental a la protección de datos.

COMPROMISOS GLOBALES DE LA AEPD

La Agencia Española de Protección de Datos, consciente del papel clave que tiene en el correcto funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de competencias relacionadas con la responsabilidad social, se compromete a introducir como uno de los aspectos principales de su estrategia los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG).

En este sentido, se han venido desarrollando actividades y se han puesto en marcha iniciativas que han contribuido de forma positiva de al desarrollo de la sociedad cada vez más justa y equilibrada, a la protección ambiental y a promover una correcta gobernanza como base de la gestión responsable de la sociedad en general.

En particular, la AEPD se compromete al más alto nivel a:

- La promoción y desarrollo de una sociedad cada vez más justa, reduciendo las desigualdades entre los distintos grupos.
- Contribuir a la consecución y cumplimiento de la Agenda 2030, sus objetivos, metas e indicadores.
- La adopción de buenas prácticas que refuercen la confianza en la gestión de la institución y generen una cultura organizativa centrada en valores y compromisos y orientada a la mejora de la gestión, la transparencia, la integridad, la participación y la consecución de resultados.
- Implantar medidas internas como la reducción de emisiones, consumo de agua, papel y recursos naturales, con el objetivo de reducir el impacto ambiental generado por su actividad.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AEPD

La Agencia Española de Protección de Datos asume específicamente los siguientes compromisos de Responsabilidad Social:

CON LA SOCIEDAD con el objetivo de afianzar a la AEPD como un organismo cercano que refuerce y amplíe las vías de comunicación con el ciudadano, con las empresas y con el sector de la economía digital, dando respuesta integral a sus necesidades.

CON EL BUEN GOBIERNO, LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS con la intención de implantar buenas prácticas que refuercen la confianza en la gestión de la institución y generen una cultura organizativa centrada en valores y compromisos y orientada a la mejora de la gestión, la transparencia, la integridad, la participación y la consecución de resultados.

CON LOS EMPLEADOS al favorecer la calidad del clima laboral y fomentar una gestión de las personas basada en la comunicación, la integridad, la participación, la seguridad en el trabajo y la conciliación y orientada a fomentar el compromiso de los empleados con la Agencia.

CON EL MEDIO AMBIENTE a la hora de actuar siempre en base al principio de protección del medio ambiente y la gestión eficiente de los recursos, reduciendo el uso y consumo de papel y mediante el desarrollo y puesta en marcha del proceso de digitalización de documentación, entre otras medidas.

Las acciones concretas para dar cumplimiento efectivo a tales compromisos figuran relacionadas en el documento denominado “Plan de Responsabilidad Social de la AEPD”, conforme a la estructura establecida en el documento “Marco de Actuación de RS de la AEPD”.

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Marco de Actuación, la Política y el Plan de Responsabilidad Social de la AEPD serán objeto de aprobación por parte de la Dirección de la Agencia, con el firme compromiso de la misma de dar cumplimiento efectivo a las acciones contempladas en dichos documentos.

Asimismo, la Dirección de la AEPD se compromete a proceder a la revisión anual de la Política de Responsabilidad Social a fin de adaptarla a las nuevas exigencias que puedan surgir en su entorno o por cambios organizativos.

En particular, el seguimiento y la evaluación continua del Plan de Responsabilidad Social y de las correspondientes acciones que, en su desarrollo, se vayan ejecutando por parte de la AEPD, se llevará a cabo mediante los correspondientes indicadores acordados con la Asociación FORÉTICA. La relación de indicadores adoptados, así como los criterios para su puesta en práctica, se incluirán en un Anexo al Plan de Responsabilidad Social de la AEPD.

La coordinación interna del seguimiento y evaluación del Plan de Responsabilidad Social y de las respectivas iniciativas puestas en marcha corresponde a la Unidad de Apoyo de la AEPD, bajo la directa supervisión y control de la Dirección de la Agencia.

Los responsables de los respectivos programas y acciones en que se estructura el Plan de Responsabilidad Social reportarán trimestralmente a la Unidad de Apoyo la información correspondiente a las distintas iniciativas y acciones promovidas durante ese período en cumplimiento del mismo.

La Unidad de Apoyo adoptará las herramientas necesarias para que esta información se recabe de la forma más adecuada posible y con la menor interferencia en la gestión ordinaria de las unidades y servicios de la Agencia.

Se elaborará una Memoria anual dando cuenta del grado de cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social, las nuevas propuestas al mismo y, en su caso, las eventuales medidas correctoras a adoptar en caso de incumplimiento. El Plan de Responsabilidad Social se configura como un documento vivo, de forma que se puedan incorporar nuevas actuaciones o adaptar las previstas a la vista del diagnóstico realizado y los medios disponibles.

La Memoria anual de Responsabilidad Social se hará pública en la web de la Agencia.

Asimismo, en la página web de la Agencia se creará un espacio web con toda la información relativa al Plan de Responsabilidad Social, incorporando un buzón para que se puedan remitir opiniones, sugerencias y nuevas propuestas de actuación de la Agencia para su eventual incorporación al mismo. En ese espacio web se podrán consultar de forma sistematizada las actuaciones que la Agencia pretende poner en marcha para el cumplimiento del Plan y el cronograma previsto para la ejecución de cada una de ellas.

Este documento supone un firme compromiso de la Agencia Española de Protección de Datos para afianzarse como un organismo eficaz, participativo, transparente y socialmente responsable, impulsando un conjunto de iniciativas programadas para los próximos cinco años que están orientadas en último término a reforzar la posición de la Agencia como la institución pública de referencia al servicio de la protección efectiva del derecho fundamental a la protección de datos.